

## **IMPORTANTE!!! ULTIMOS CRITERIOS DEL ICAB PARA LAS FAMILIAS ADOPTANTES**

EL Inter Country Adoption Board ha establecido nuevos criterios para las familias solicitantes que entran en vigor el día 1 de noviembre de 2009.

El ICAB no aceptará los expedientes en que los solicitantes presenten las siguientes patologías:

- Diabetes Mellitus
- Obesidad (el BMI de los solicitantes debe ser de 35 o inferior)
- Cáncer
- Transplante de riñón y cualquier otro transplante mayor (corazón, pulmón, hígado)
- Marcapasos / hemorragia cerebral/ infarto de miocardio
- Esclerosis múltiple y otros trastornos musculares degenerativos
- Trastornos auto inmunes
- Factores de riesgo que impidan el cuidado del niño (ejemplo: ceguera, sordera, que vaya en silla de ruedas)
- Hepatitis C
- Trastornos psiquiátricos
- Trastornos emocionales/ trastornos depresivos mayores
- Trastornos de ansiedad
- Trastornos por consumo de sustancias
- Trastornos sexuales

También requieren que para la elaboración del informe psicológico los solicitantes pasen por pruebas muy exhaustivas

Barcelona, 26 de octubre de 2009